

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22462 ZARAGOZA

Edicto

Doña Elena Victoria Buil Torralba, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Zaragoza,

Anuncia:

Primero.-Que en el procedimiento concursal número 184/2017-G, se ha dictado Auto de fecha 17-5-2019, de conclusión del concurso de Dispirene S.L. con CIF B99303281, y domicilio en Avda. San José número 157 de Zaragoza, no existiendo asimismo acciones viables de reintegración de la masa activa, ni de responsabilidad de terceros pendientes de ser ejercitadas.

Segundo.-Se ha acordado el archivo de las actuaciones por terminación de la liquidación, el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, se ha aprobado la rendición de cuentas presentada por la Administración Concursal así como el cese del Administrador concursal y se ha acordado el cierre de la hoja de inscripción en el Registro Mercantil. Contra dicho Auto, no cabe recurso.

Zaragoza, 20 de mayo de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, Elena Victoria Buil Torralba.

ID: A190028921-1